



H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura

2024-2027

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO

HORA:

FECHA:

morena
La esperanza de México

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Quienes suscribimos Diputada **Maribel del Rosario Chuc Ayala**, así como el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, coordinador de la Fracción Parlamentaria de **morena**, en representación de las diputadas y los diputados integrantes de la misma, así como de las representaciones legislativas del Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 35, fracción I de la Constitución Política; 16 y 22, fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo; y en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todas del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de esta Honorable Soberanía, la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN "PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ" COMO BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN "PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ"**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de toda sociedad, al ser el medio a través del cual se fortalecen las capacidades de las personas, se consolidan los valores democráticos y se impulsa el progreso económico, social y cultural. En ese contexto, la formación de profesionales de la educación representa una función estratégica del Estado, pues de la calidad de quienes ejercen la docencia depende, en gran medida, la formación de las presentes y futuras generaciones. Bajo esta premisa, las escuelas normales han desempeñado históricamente un papel trascendental en la consolidación del sistema educativo mexicano, ya que desde su creación han sido responsables de preparar a las y los docentes que atienden los distintos niveles educativos, contribuyendo al fortalecimiento de la educación pública mediante una formación sustentada en principios pedagógicos, científicos, humanistas y de compromiso social.

En el Estado de Yucatán, la Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez" constituye una de las instituciones de educación superior con mayor tradición y prestigio en la formación de profesionales de la educación secundaria y media superior. Creada mediante el Decreto número 92 de la XLV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 9 de julio de 1971, surgió con la finalidad de formar profesores especializados que respondieran a las necesidades de



profesionalización del magisterio yucateco; desde entonces ha consolidado una trayectoria caracterizada por la excelencia académica, la innovación educativa y el firme compromiso con la formación de generaciones de docentes que han contribuido significativamente al desarrollo educativo de nuestra entidad y de diversas regiones del país.

A lo largo de cincuenta y cinco años, la institución se ha distinguido como uno de los principales referentes de la formación docente en el sureste de México, preparando a miles de profesionistas que actualmente desempeñan funciones de docencia, dirección, supervisión escolar, asesoría técnico-pedagógica, investigación y gestión educativa. De igual forma, ha demostrado una permanente capacidad de adaptación a las transformaciones del sistema educativo nacional mediante la incorporación de nuevas licenciaturas, especialidades y programas de posgrado, así como el fortalecimiento de la investigación educativa, la innovación pedagógica, la vinculación institucional y la formación continua, acciones que reflejan su compromiso permanente con la excelencia y la mejora de la educación.

La trascendencia de la Escuela Normal Superior de Yucatán rebasa el ámbito estrictamente académico, pues el impacto de su labor se proyecta en cada una de las comunidades donde sus egresadas y egresados ejercen la noble tarea de educar; cada docente formado en sus aulas multiplica el conocimiento, los valores y las herramientas pedagógicas adquiridas a lo largo de su formación profesional, generando un efecto permanente en el desarrollo educativo, social y económico del Estado. En consecuencia, reconocer a esta institución significa reconocer también la labor de generaciones enteras de maestras y maestros que, desde las aulas, han contribuido a elevar la calidad de la educación pública y fortalecer el desarrollo de Yucatán.

Parte esencial de la identidad y del legado histórico de esta institución radica en llevar el nombre del profesor Antonio Betancourt Pérez, distinguido educador, historiador, periodista, investigador y fundador de la propia Escuela Normal Superior de Yucatán. Su visión humanista, su vocación de servicio y su compromiso con la formación docente sentaron las bases de una institución que, desde su creación, ha mantenido como eje rector la preparación integral de profesionales de la educación; por ello, la denominación que hoy ostenta no constituye únicamente un homenaje a su fundador, sino la preservación de un legado pedagógico e institucional que continúa vigente en la misión, los valores y el quehacer académico de la comunidad normalista.

Las declaratorias honoríficas constituyen mecanismos mediante los cuales el Estado reconoce públicamente a las personas e instituciones cuya trayectoria ha producido beneficios extraordinarios para la sociedad. Más allá de su carácter simbólico, estos reconocimientos preservan la memoria histórica, fortalecen la identidad colectiva y enaltecen a aquellas instituciones que, mediante décadas de servicio, han contribuido de manera significativa al desarrollo del interés público. En ese sentido, la denominación de "Benemérita" representa una de las más altas distinciones de carácter honorífico que puede recibir una institución educativa, al reconocer una trayectoria sobresaliente, aportaciones excepcionales a la sociedad y un legado cuya trascendencia forma parte del patrimonio educativo e histórico del Estado.

Después de cincuenta y cinco años de servicio, la Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez" reúne plenamente los méritos que justifican esta distinción honorífica. Su permanencia, prestigio académico, contribución a la profesionalización del magisterio, impacto en la formación de generaciones de docentes y compromiso permanente con la excelencia educativa constituyen razones suficientes para que el Estado de Yucatán le otorgue un reconocimiento acorde con la magnitud de sus aportaciones.

La presente iniciativa responde al deber institucional de reconocer a aquellas instituciones públicas que han contribuido de manera decisiva al desarrollo de nuestra entidad, por ello su propósito es honrar a la Escuela Normal Superior de Yucatán, lo cual no sólo significa reconocer su historia y su legado, sino también reafirmar la importancia de fortalecer a las instituciones dedicadas a la formación de quienes tienen la más alta responsabilidad social: educar a las presentes y futuras generaciones.

En tal contexto, la trayectoria, permanencia y aportaciones de la Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez" la convierten en una institución emblemática para el desarrollo educativo de nuestro Estado, por lo que se estima plenamente justificado que esta Honorable Soberanía le confiera la distinción de **Benemérita Escuela Normal Superior de Yucatán "Profesor Antonio Betancourt Pérez"**, como reconocimiento a su invaluable contribución a la formación del magisterio yucateco y al fortalecimiento de la educación pública.

Por las razones expuestas, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 35, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y atendiendo la



responsabilidad política, social y cultura que tenemos con la población, sometemos a su consideración, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:



DECRETO

POR EL QUE SE DECLARA A LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN “PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ” COMO BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE YUCATÁN “PROFESOR ANTONIO BETANCOURT PÉREZ”

Declaratoria

Artículo primero. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán declara a la Escuela Normal Superior de Yucatán “Profesor Antonio Betancourt Pérez” como Benemérita Escuela Normal Superior De Yucatán “Profesor Antonio Betancourt Pérez”

Denominación oficial

Artículo segundo. A partir de la entrada en vigor de este decreto, deberá denominarse de manera oficial, Benemérita Escuela Normal Superior de Yucatán “Profesor Antonio Betancourt Pérez”

Transitorios

Entrada en vigor

Artículo primero. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Derogación tácita

Artículo segundo. Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Decreto.

Protestamos lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día siete del mes de septiembre del año 2026.

DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE **morena**